



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### **Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/LLAMADO A CONCURSO CERRADO GENERAL – JEFE UNIDAD INTERNACIÓN PEDIATRÍA B III

---

**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019; Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC; el Expediente de Concurso EX-2025-52995694-GCABA-DGAYDRH y;

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Jefe Unidad Internación Pediatría B III, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la jubilación del Dr. Mascardi Normando;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL SUBDIRECTOR MÉDICO DEL  
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Jefe Unidad Internación Pediatría B III, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Jefe Unidad Internación Pediatría B III

**Profesión:** Médico pediatra

**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

**Lugar de Inscripción:** Gallo 1330 – Departamento de Recursos Humanos

**Fecha de apertura:** 21/01/2026

**Cierre de la inscripción:** 30/01/2026

**Horario de Inscripción: Horario de Inscripción:** lunes a viernes de 8 a 10 hs. La inscripción es presencial.

Concurrir con título profesional, título de especialista, matrícula profesional y DNI (Documentación original) y descargar y completar FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO (2 COPIAS) en <https://buenosaires.gob.ar/concursos-de-la-carrera-profesional-de-la-salud/concursos-publicos-abiertos>

Una vez realizada la inscripción presencial, el CV deberá enviarse digitalizado a Claudia Molise al mail [secreguardia@gmail.com](mailto:secreguardia@gmail.com) y una copia en papel en el Departamento de Urgencias (foliado y firmado en cada hoja). La documentación deberá estar ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035 - **ES OBLIGATORIA LA INSCRIPCIÓN PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DEL CV.**

**Información General consultar la Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

## **Nómina de Jurado**

### **TITULAR:**

1.-Zeltman Claudio – Hospital Durand

2.-Giménez Eduardo – Hospital Álvarez

3.- Molise María Claudia – Hospital Gutiérrez

### **SUPLENTE:**

1.-Mascardi Normando - Hospital Gutiérrez

2.-Davenport María Carolina – Hospital Elizalde

3.- Atach Rafael – Hospital Elizalde

**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -